

El Gobierno po-
litico sobre pago
de 3.000 \$ por
prens. provincial

Se vio un oficio del Jefe politico fha. treinta
del proximo parate Diciembre, ordenando que
para el dia seis del presente mes se hazan efectivo
en la Depositaria del Gobierno politico lo tres mil
2^o que adenda esta Ciudad por Voto del presen-
te pueblo provincial, pues de lo contrario despacha-
ra a su Jefe un Comisionado para que verifique
el cobro; y la Ciudad acordo: se diga al Sr
Jefe politico que con los primeros fondos que
hayan ingreso en las arcas e propios como
Caudal perteneciente a ella sera satisfecha
la suma que reclama, sin necesidad de que para
ello se apremie al Ayuntamiento

D. Fernando Men-
des.

Se vio el informe emitido por D. Fran. Qui-
vener con merito a lo acordado en Cabildo
de cinco del proximo Diciembre, en la solicitud
de D. Fernando Mendez; y como de el M. N. debe
acceder a su petition relativo a que se le conceda
licencia para edificar al lado de las gradas del
Ermonente de la Merced, la Ciudad e conformi-
dad con el citado informe acordo: se haga sa-
ber a los peritos Alanifer Alvaraz, formen el
plano correspondiente para que a el se sugieren
las obras de nueva construcion, cuidando de
que no se intercepte el paso libre, ni se
afie el aspecto publico en aquella parte

Sobre haberse
arrendado por
la Hacienda de
D. de Consumo

Se vio un oficio del Sr. Administrador de
Rentas de esta Ciudad, transibiendo otro
del Sr. Intendente de la Provincia, en que se

